

BANDO:

ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el BOE, publicado con fecha 6 de Junio de 2020, en relación con las medidas establecidas en la fase 3 de desescalada, se pone en conocimiento que, a partir del martes 9 de junio se procederá a la reapertura del Gimnasio Municipal, con las limitaciones que dispone citado decreto y de acuerdo con las siguientes normas de seguridad:

- 1.- La asistencia al mismo será sin cita previa
- 2.- Horario: de 09:00 a 11:00 y de 19:00 a 22:00 (lunes a viernes)
- 3.- Distancia de seguridad entre personas de 2 metros.
- 4.- Aforo máximo de 50% (7 personas/hora).
- 5.- Será de aplicación el régimen de acceso, turnos y limpieza establecido en el artículo 42 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, y en el artículo 42 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo.

Se ruega por el bien común y la salud de todos, se respeten las medidas adoptadas y contempladas en la orden Orden SND/458/2020, de 30 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas en aplicación de la fase 3.

Valdefuentes, 8 de Junio de 2020
Fdo.: Álvaro Arias Rubio (Alcalde)

